



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Noviembre de 1976.-

651-76

Expte. N.º 51.007/76

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el juicio promovido ante el Juzgado Federal de Salta contra esta Universidad por el señor Carlos Alberto López, motivado por el choque producido el 8 de Octubre de 1975 al automóvil de su propiedad por otro automotor de esta Casa; teniendo en cuenta lo actuado por Asesoría Jurídica como así también la transacción arribada por las partes; atento a lo informado / por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley N.º 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el señor Asesor Jurídico de esta Casa, Doctor Florentín CORNEJO FIGUEROA y el Dr. Román SALIM con respecto a la transacción suscrita en nombre de esta Universidad con el señor Carlos Alberto LOPEZ, M.I.N.º 7.214.144, en el juicio: "López, Carlos Alberto vs. Universidad Nacional de Salta y/o Zelaya, Ernesto - Daños y perjuicios", Expte. N.º 87.268/76 del Juzgado Federal de Salta, obrante a Fs. 15.

ARTICULO 2º.- Disponer la liquidación de la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) a favor del Sr. Carlos Alberto LOPEZ, como consecuencia de lo señalado en el artículo anterior y en concepto de pago total por los daños y perjuicios, intereses, depreciación monetaria y lucro cesante reclamado en el mencionado juicio.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12. 1220. 241: MULTAS E INDEMNIZACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Encomendar a Asesoría Jurídica la homologación de la mencionada transacción por parte del Juzgado Federal de Salta, debiéndose agregar la misma en su oportunidad a estas actuaciones.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR